

Gobierno Eficiente																									
Eje	Tema	Líneas de Acción, Programas y Actividades a realizar	Gasto estimado	Fecha Programada		Meta Mensual 2013												Avance	Meta Anual	Unidad de Medida	Área Responsable				
				Inicio	Término	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct								
1	1.4. Modernización Catastral	1.4.2. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL																			-	-	Expedientes modernizados	Dirección de Ingresos y Recaudación Inmobiliaria	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
		Programa de Modernización catastral.	Gasto corriente	01/11/2013	31/10/2014	Programa permanente de concientización ciudadana sobre la importancia de tener actualizados los valores catastrales																			
1	1.4. Modernización Catastral	1.4.3. RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL																			-	-	Avisos, invitaciones y/o requerimientos	Dirección de Ingresos y Recaudación Inmobiliaria	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
		Recuperación de la cartera vencida en materia de impuesto predial	Gasto corriente	01/11/2013	31/10/2014	Programa permanente de elaboración y entrega de avisos, invitaciones y/o requerimientos para los contribuyentes que cuentan con créditos fiscales vencidos												Expedientes catastrales recuperados							
1	1.5. Transparencia y rendición de cuentas	1.5.4. TRANSPARENTAR Y ARMONIZAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO																						Dirección de Contabilidad	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
		Homologar el catálogo de cuentas contables de conformidad a la disposición de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.	Gasto corriente	01/11/2013	31/10/2014	9%	8%	8%	9%	9%	8%	8%	9%	8%	8%	8%	8%	100%	100	Porcentaje					

C.P. MYRIAM N. BAUTISTA TURRUBIATES
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
APROBÓ

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Vo. Bo.

LIC. Y C.P. CESAR GARZA VILLARREAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ